

## **Teléfono de ingreso en la Clínica de Maternidad para parturientas**

**Todas las mujeres que están de parto, deben llamar al siguiente teléfono antes de dirigirse a la Clínica de Maternidad:**

**55 97 22 00**

La llamada será contestada por una comadrona experimentada que escuchará lo que dices, te dará consejos y acordará contigo cómo proseguir.

El teléfono de ingreso es para situaciones agudas (equivalente al teléfono de urgencias: 113). Lamentablemente no puedes utilizar este servicio para consultas que pueden esperar y que deben dirigirse al médico de cabecera, la comadrona o el centro de urgencias. Por eso tenemos a veces que pedir que llamen allí para solucionar el problema.

### **¿Cuándo llamar al teléfono de ingreso para parturientas?**

El teléfono de ingreso debe usarse principalmente para avisar que estás de parto y que vas camino a la clínica. Así el departamento en que vas a dar a luz puede planificar tu llegada preparando la sala de partos y decidir quién será responsable de recibirte y atenderte.

Si no estás segura de si el parto se ha iniciado o no, o si ocurren cambios en ti o en el bebé que te preocupan, también puedes llamar al teléfono de ingreso y hablar con la comadrona.

### **¿Qué debes llevar a la Clínica de Maternidad?**

Siempre llevar:

- Tarjeta de Salud para embarazadas
- Hoja de grupo sanguíneo o respuesta de análisis del factor Rhesus (Rh)
- La descripción del examen ecográfico
- Otros resultados de pruebas o exámenes
- Otros documentos que traten del embarazo actual o de embarazos y partos anteriores
- Medicamentos fijos - en caso de que uses medicamentos, debes llevarlos a la clínica. Siempre debes informar sobre el uso de medicamentos.

### **¿Qué ocurre cuando llegue a la clínica?**

La razón del ingreso en la clínica determinará los exámenes, la atención y el tratamiento a realizar. Te informaremos continuamente sobre lo que va a suceder y siempre podrás hacer preguntas.

El examen al ingresar será como un control más amplio del embarazo, en que revisamos:

- El vientre de la madre para conocer la posición del bebé y su tamaño, además de verificar las contracciones
- Se controla la frecuencia cardíaca del bebé
- Se inspecciona el líquido amniótico para ver si has roto aguas
- Se realiza un examen ginecológico para comprobar el descenso del bebé por el canal del parto, así como la dilatación del cuello uterino
- Se toma la tensión arterial
- Se hará una analítica de una muestra de orina, en su caso
- Se toman el pulso y la temperatura
- Si has sufrido estreñimiento o indigestión, te ofrecemos ayuda para vaciar el intestino.

Fuera de lo anterior, la comadrona y el médico pedirán más exámenes si resulta necesario; por ejemplo, ecografía, radiografía o análisis de sangre.

Las exploraciones que se realizan determinarán el seguimiento posterior.